

# **Becas MAEC-AECID para estudios artísticos en la Academia de España en Roma**

Publicado 06-03-2012

La convocatoria tiene por objeto la estancia para la ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma de creadores, investigadores, restauradores españoles e iberoamericanos para la realización de estudios, o desarrollo de proyectos en la misma durante el curso académico 2012-2013.

La convocatoria anual del Programa de Becas para ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con la Fundación Rafael del Pino, tiene por objeto primordial contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores españoles e iberoamericanos, con la finalidad derivada de lograr una mayor presencia cultural española en Italia, un mejor entendimiento de las culturas de ambos países y una mayor vinculación cultural entre Europa e Iberoamérica.

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se concederán becas para las siguientes especialidades:

Escultura.

Pintura.

Fotografía.

Videocreación.

Cine.

Grabado.

Diseño.

Diseño de moda.

Diseño gráfico y netart.

Arquitectura.

Música y musicología.

Artes escénicas.

Literatura (Beca Valle –Inclán).

Cómic.

Estética: teoría, filosofía y crítica del arte.

Museología y comisariado de exposiciones.

En colaboración con la Fundación Rafael del Pino, se concederán becas en la especialidad de Arquitectura en Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural.

Las Becas se convocan cada año, con carácter unilateral y abierto, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)).

Los requisitos básicos son:

Ser ciudadano español o iberoamericano titulado universitario superior o artista y creador de demostrable trayectoria, sin límite de edad, en áreas afines a cada una de las especialidades mencionadas anteriormente.

Los solicitantes iberoamericanos, deberán tener la nacionalidad de su país de origen y no poseer la residencia en España.

Los solicitantes con doble nacionalidad deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario de solicitud de beca y, en consecuencia, aportar los datos de identificación correspondientes a la misma.

No haber sido beneficiario de ningún programa de la Convocatoria de Becas MAEC-AECID, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos tres años.

La solicitud de beca tendrá que ser cumplimentada debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es), de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día 1 al 22 de marzo de 2012

Más información y bases completas: <http://www.aecid.es>